



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 090-2021-R-E

Lambayeque, 19 de febrero del 2021

VISTO:

El Oficio N° 146-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, presentado por la Dirección General de Administración, sobre reconfirmación de la Comisión designada a través de la Resolución N°053-2021-R-E (Expediente N°660-2021-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°053-2021-R-E, se conformó la Comisión encargada de la revisión de la Elaboración del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"; integrada por:

PROFESIONALES DESIGNADOS	CORREO ELECTRONICO	ESPECIALIDAD
Arq. VICTOR JOSE VILLACORTA DIAZ (Coordinador)	vvillcorta@unprg.edu.pe	Arquitectura
Ing. CÉSAR CUBAS ZAVALA	ccubasz@unprg.edu.pe	Estructuras
Ing. HECTOR MANUEL GONZALEZ PUPPI	hgonzalesp@unprg.edu.pe	Sanitarias
Ing. MEC. ELÉCT. CARLO GIOVANI MUSAYON URBINA	cmusayonu@unprg.edu.pe	Instalaciones Eléctricas
Ing. Sistem. y Comunic. BORIS ENRIQUE CROSBY RUBIÑOS	bcrosby@unprg.edu.pe	Data y Comunicaciones
Dr. JUAN HUMBERTO GILES AÑI	jpgiles@unprg.edu.pe	Área usuaria
Dr. MIGUEL ÁNGEL MARCELO VERAU	mmarcelo@unprg.edu.pe	Área usuaria
Dr. JULIO ENRIQUE PATAZCA ULFE	jpatazca@unprg.edu.pe	Área usuaria

Que, mediante Oficio N° 146-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, el Director General de Administración, hace conocer que a través del Oficio N° 142 2021/VIRTUAL/UEI/UNPRG (Expediente N° 408-2021-DGA), la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que la citada Comisión está conformada por profesionales que de acuerdo a la implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones-ROF, forman a partir de la fecha, parte de la Unidad de Servicios Generales, como es el caso del Servidor Administrativo CAS, Arq. Víctor José Villacorta Díaz; por lo que considera conveniente proponer al Arq. Jorge Yovanny Figueroa Taboada para la Coordinación de dicha Comisión, considerando la experiencia en participación de Comisiones Revisoras.

En tal sentido, el Director General de Administración, eleva, la propuesta formulada para su revisión y de considerarlo pertinente, se proceda a emitir el acto resolutorio de reconfirmación de la Comisión antes descrita.

Que, la Rectora de la Universidad, acoge la propuesta emitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones, y autoriza emitir la presente resolución que reconfirma la Comisión designada a través de la Resolución N°053-2021-R-E.

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconfirmar la Comisión designada a través de la Resolución N°053-2021-R-E, encargada de la revisión de la Elaboración del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", en el sentido de incluir al Arq. JORGE YOVANNY FIGUEROA TABOADA, como Coordinador en reemplazo del Arq. VICTOR JOSE VILLACORTA DIAZ.





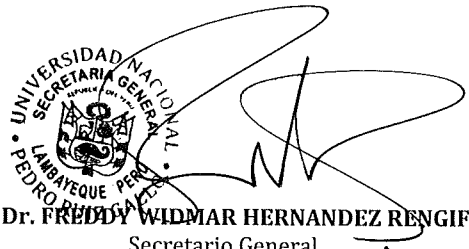
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION Nº 090-2021-R-E


Lambayeque, 19 de febrero del 2021

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, Facultad de Medicina Humana, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora

stn



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lambayeque

Ciudad Universitaria/Juan XXIII N°391

mesadepartes_dga@unprg.edu.pe

Lambayeque, 18 de febrero del 2021
OFICIO N° 146-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL

Señora Doctora
OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (E) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Presente.

Asunto: RECONFORMAR COMISIÓN REVISORA DEL PROYECTO “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO”

Referencia: OFICIO No 142 2021/VIRTUAL/UEI/UNPRG / Exp. N° 408-2021-DGA
Resolución N° 053-2021-R –E

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que a través de la Resolución N° 053-2021-R-E de fecha 29.01.2021, se ha conformado la Comisión encargada de la Revisión de Elaboración del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO”, la cual está integrada por los siguientes profesionales:

1. ARQ. VICTOR JOSE VILLACORTA DÍAZ (Coordinador) ARQUITECTURA
2. ING. CÉSAR CUBAS ZAVALA (ESTRUCTURAS)
3. ING. HECTOR MANUEL GONZALEZ PUPPI (SANITARIAS)
4. ING. MEC. ELECT. CARLO GIOVANI MUSAYON URBINA (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)
5. ING. DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES BORIS E. CROSBY RUBIÑOS (DATA Y COMUNICACIONES)
6. Dr. JUAN HUMBERTO GILES AÑI (Presidente del área usuaria)
7. Dr. MIGUEL ANGEL MARCELO VERAU (Miembro del área usuaria)
8. Dr. JULIO ENRIQUE PATAZCA ULFE (Miembro del área usuaria)

No obstante a ello, al estar conformada dicha Comisión por profesionales que de acuerdo a la implementación del nuevo ROF, forman a partir de la fecha, parte de la Unidad de Servicios Generales, como es el caso del Servidor Administrativo CAS, Arq. VICTOR JOSE VILLACORTA DIAZ; considera conveniente proponer al Arq. JORGE YOVANNY FIGUEROA TABOADA para la COORDINACIÓN de dicha Comisión, considerando la experiencia en participación de Comisiones Revisoras.

En razón a ello, cumpla con elevar a vuestro despacho la propuesta formulada, para su revisión y de considerarlo pertinente, se proceda a emitir el acto resolutivo de reconfirmación de la Comisión antes descrita.

Atentamente,


M. Sc. José Luis Carranza García
Director General
Dirección General de Administración

c.c. archivo
Unidad Ejecutora de Inversiones

JLCG/mlch